

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS, CONTABILIDAD Y TESORERÍA
PRESUPUESTO CALENDARIZADO DISPONIBLE POR CLAVE PRESUPUESTAL
UNIDAD RESPONSABLE:114 -SECRETARÍA DE FINANZAS



Unidad Ejecutora		002 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA														
Programa		000 - ACTIVIDADES CENTRALES DE GESTIÓN														
Subprograma		00 - - -														
Proyecto		000 - - -														
Obra/Actividad		002 - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS TIPO DE OBRA: OPERACIÓN														
AALAA0125		- ASIGNACIÓN PARA FUNCIONAMIENTO														
C		SERVICIOS GENERALES														
CLAVE PRESUPUESTAL	TC	PARTIDA ESPECIFICA	MODIFICADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
114002-000000000002-313303AALAA0125	D	303-AGUA	1,794,120.50	0.00	0.00	0.00	1,682,101.05	33,615.25	12,101.05	10,000.00	12,101.05	10,000.00	12,101.05	10,000.00	12,101.05	
EJERCIDO:			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
POR EJERCER:			1,794,120.50	0.00	0.00	0.00	1,682,101.05	33,615.25	12,101.05	10,000.00	12,101.05	10,000.00	12,101.05	10,000.00	12,101.05	

"Certifico que el presente reporte presupuestal fue emitido por el Sistema Estatal de Finanzas Públicas de Oaxaca (SEFIP) 2025, refiriendo a la Unidad Responsable **114 - Secretaría de Finanzas**, y la fuente de financiamiento **AALAA0125 - Asignación Para Funcionamiento**, para sustentar que se cuenta con saldo disponible en la partida específica **303 - Agua**, en la clave **114002-000000000002-313303AALAA0125**, a la fecha **14 de mayo de 2025**, prevista para afrontar las obligaciones de pago derivadas de la solicitud para la **Adquisición de agua potable, mediante la celebración de un contrato abierto**, por un monto de hasta **\$1,794,120.50 (Un millón setecientos noventa y cuatro mil ciento veinte pesos 50/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (tasa 0%)**. Lo anterior, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 7 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 20 segundo párrafo de su Reglamento, 57 fracción I y 104 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como del 81 del **Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca** para el Ejercicio Fiscal 2025".


L.F.C.P. Paola Porras Pérez
Directora Administrativa de la Secretaría de Finanzas

Dirección Administrativa
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS, CONTABILIDAD Y TESORERÍA
PRESUPUESTO CALENDARIZADO DISPONIBLE POR CLAVE PRESUPUESTAL
UNIDAD RESPONSABLE:114 -SECRETARÍA DE FINANZAS



Unidad Ejecutora		007 - COORDINACIÓN DE GIRAS Y PROTOCOLO														
Programa		144 - EFICIENTE DESEMPEÑO DEL PODER EJECUTIVO														
Subprograma		02 - EVENTOS DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO														
Proyecto		000 - - -														
Obra/Actividad		001 - COORDINAR GIRAS Y PROTOCOLOS TIPO DE OBRA: OPERACIÓN														
AALAA0125		- ASIGNACIÓN PARA FUNCIONAMIENTO														
C		SERVICIOS GENERALES														
CLAVE PRESUPUESTAL		TC	PARTIDA ESPECIFICA	MODIFICADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
114007-11402000001-31303AALAA0125		D	303-AGUA	370,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	370,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
EJERCIDO:				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
POR EJERCER:				370,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	370,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

"Certifico que el presente reporte presupuestal fue emitido por el Sistema Estatal de Finanzas Públicas de Oaxaca (SEFIP) 2025, refiriendo a la Unidad Responsable **114 - Secretaría de Finanzas**, y la fuente de financiamiento **AALAA0125 - Asignación Para Funcionamiento**, para sustentar que se cuenta con saldo disponible en la partida específica **303 - Agua**, en la clave **114007-11402000001-313303AALAA0125**, a la fecha **14 de mayo de 2025**, prevista para afrontar las obligaciones de pago derivadas de la solicitud para la **Adquisición de agua potable, mediante la celebración de un contrato abierto**, por un monto de hasta **\$370,000.00 (Trescientos setenta mil pesos 00/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (tasa 0%)**. Lo anterior, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 7 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 20 segundo párrafo de su Reglamento, 57 fracción I y 104 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como del 81 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2025".


L.F.C.P. Paola Porrás Pérez
Directora Administrativa de la Secretaría de Finanzas

Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca